

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 18 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

1. Expte. CA/2017/209/CAZ. Manuel Carrasco Martínez. Jerez de la Fra. (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. «Cazar en coto con dos perros galgo sin autorización del titular y sin licencia de caza», los cuales tuvieron lugar el día 26 de diciembre de 2016, en el paraje conocido como Finca Santa Lucía, en el Coto Cinegético (Santa Lucía) con matrícula CA-10475, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9, art. 82.2.b, art. 77.7 de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1202 euros.

2. Expte. CA/2017/334/EP. David Franco Padilla. Jerez de la Fra. (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. «Capturar aves fringulidas sin autorización con artes prohibidas (una red abatible) y utilizando como reclamo 2 pájaros verderos y 1 jilguero sin anillar, en relación con el art. 7.2.D) de la Ley 8/2003», los cuales tuvieron lugar el día 24 de marzo de 2017, en el paraje conocido como Laguna de Torrox, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave y Leve art. 74.10, art. 82.1.b de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 700 euros.

3. Expte. CA/2017/355/PES. Laurentiu Marius Manolescu. Conil de la Fra. (Cádiz). Propuesta de Resolución. «Pescar sin licencia de pesca y sin seguro obligatorio», los cuales tuvieron lugar el 28 de marzo de 2017, en el paraje conocido como Margen del Río Guadalete, a su paso por la localidad de Arcos de la Fra. (Cádiz). Infracción Leve art. 79.1, art. 82.2.a de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 300 euros.

4. Expte. CA/2017/424/CAZ. Miguel Ángel Pastor Macías. Cádiz. Propuesta de Resolución. «Cazar en época de veda y en coto sin autorización del titular», los cuales tuvieron lugar el día 1 de mayo de 2017, en el Coto Cinegético (San Francisco) con matrícula CA-11138, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9, art. 82.2.b, art. 77.10 de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1202 euros. Otras obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes (art. 83.1A de la Ley 8/2003).

Cádiz, 18 de agosto de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.